



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

2/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Edgar Hidalgo Ivorra	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 1/19, Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. INTERVENCIÓN: Aprobación elevación del porcentaje de la anualidad 2020 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. (Expte. Intervención/9/2019).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

3. INTERVENCIÓN: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2020 correspondiente al Convenio regulador de subvención del Ayuntamiento a la Comunidad de Nazaret. (Expte. Intervención/10/2019).

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Resolución recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 28.11.18, sobre desestimación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal Expte. OM 37/17. (Expte. VAR 1/19 DEI 1).

5. RECURSOS HUMANOS. Incremento salarial para el año 2019. (Expte. RRHH-30/2019).

6. SECRETARÍA. Modificación relación de cargos electivos de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

7. RECURSOS HUMANOS: Aprobación del plan para la aplicación del complemento de productividad al personal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (4º Trimestre 2018).

10. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 (4º Trimestre 2018).

11. Dar cuenta de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

12. Dar cuenta de la modificación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

13. Dar cuenta de renuncia a dedicación parcial de Concejal de Grupo Municipal SSPSV

14. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal SSPSV en Comisiones Informativas.

15. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 14 de enero al 8 de febrero de 2019.

16. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

17. Mociones, en su caso.

17.1. Moción conjunta de los grupos municipales SSPSV, GSV:AC, PSOE y COMPROMIS: Para la nominación de una vía con el nombre de Ana Orantes.

17.2. Moción conjunta de los grupos municipales GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS y PSOE: Apoyo a la huelga feminista 8 de marzo de 2019.

18. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 27 de febrero y antes de tratar los asuntos del orden del día, me gustaría en nombre de la Corporación Municipal hacer un reconocimiento a Saturnino Álvarez por una acción que tuvo, poniendo en riesgo su integridad física y decirle que desde el Ayuntamiento, pediremos al IVASPE que tengan un reconocimiento con él. Muchísimas gracias. Ahora sí, damos comienzo al Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 1/19, Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2019.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2020 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAMILIAS CON MENORES QUE PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PRECISAN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES CON EDADES DE 0 A 3 AÑOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL. (EXPTE. INTERVENCIÓN/9/2019).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó no hacer intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

3. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2020 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD DE NAZARET. (EXPTE. INTERVENCIÓN/10/2019).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto tampoco había intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 28.11.18, SOBRE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL EXPTE. OM 37/17. (EXPTE. VAR 1/19 DEI 1).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto tampoco se producían intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

5. RECURSOS HUMANOS. INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2019. (EXPTE. RRHH-30/2019).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: No hay intervenciones, pasamos a votar el punto.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Perdón Alcalde, sí que quiero intervenir.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar necesito una aclaración a la Sra. Secretaria General para que nos aclare en el punto noveno, punto 8, sobre el punto que dice: establecer la efectividad de los acuerdos contenidos en este apartado noveno en el día 1 de julio 2019, si eso indica a que si existiera una negociación colectiva de ese destino del 0,3% de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

fondos adicionales, no se podría tener efectividad de ese dinero hasta el 1 de julio de 2019. Gracias.

Sra. Secretaria: Me he limitado a leer lo que dice el acuerdo, desconozco el expediente, en este momento no le puedo informar al respecto, la propuesta es lo que...

Sr. Lorenzo Ortega: ¿Y la Sra. Interventora me puede indicar?

Sra. Interventora: En estos momentos, lo que dice el acuerdo es...

Sr. Lorenzo Ortega: Si es posible, yo añadiría una enmienda a esta propuesta y pondría 1 de marzo de 2019 y si no fuera posible, retiraría el punto entero del orden del día. Gracias. He dicho que, el acuerdo, la efectividad en lugar del 1 de julio, debería ser 1 de marzo, creo que es un error de transliteración por parte de quien ha redactado este expediente y no se corresponde a lo acordado por este Concejal en Recursos Humanos, así que si no figura 1 de marzo, debo de retirar este punto del orden del día. Gracias.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Quisiera hacer una aclaración al Sr. Lorenzo, es decir, en la Junta de Portavoces, y con todo respeto a la aclaración que ha querido hacer, acordamos que no habrían intervenciones, creo que los acuerdos han de cumplirse, y la Portavoz de su grupo dijo que no habrían intervenciones, tuvo que decir que el Concejal de Recursos humanos me ha trasladado que va a intervenir por esto. Creo que no es serio que si algo se acuerda, se salten los acuerdos. Únicamente quiero que conste esto en acta. Gracias.

Sr. Lorenzo Ortega: Por cierto Sr. Navarro, yo soy el proponente de este punto y tengo todo el derecho a exponer mí...

Sr. Navarro Pastor: Perfecto, pero informe a su portavoz de que va a intervenir, porque si hay un acuerdo, los acuerdos están para cumplirlos, no para saltarlos con todo el respeto.

Sr. Alcalde: Ahora mismo no se puede resolver esa duda, habría que consultar el Decreto Ley, si puede ser anterior a la fecha que pone en la propuesta, con lo cual...

Sr. Lorenzo Ortega: Sí, la situación es que en los fondos adicionales, entiendo que tiene que haber una liquidación del presupuesto, pero eso nos lo puede aclarar perfectamente la Interventora, pero lo que este Concejal considera es que los fondos adicionales no deben de esperar a ser utilizados hasta el 1 de julio y como vengo teniendo experiencia de acuerdos Plenarios en los cuales nosotros mismos a veces nos ponemos unos acuerdos que no nos vienen nada bien, ni a los trabajadores de esta casa y visto esta propuesta y vista mi sorpresa ante esa fecha del 1 de julio, que no es la acordada por el departamento de Recursos Humanos ni por este Concejal, si no figura 1 de marzo yo debo retirar este punto del orden del día.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana)

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Sr. Alcalde, tiene el visto bueno de la Intervención, supongo que se lo habrá leído la Interventora.

Sr. Alcalde: El proponente del punto puede retirarlo en cualquier momento.

Sra. Zambrana Torregrosa: Sí, pero digo, es que mes está creando...

Sr. Alcalde: Si hablamos de una fecha y no sabemos, no le podemos dar una respuesta ahora definitiva, si puede ser marzo.

Sr. Lorenzo Ortega: Sr. Alcalde, es tan fácil como que el punto 9.8 desaparezca, sino es posible que sea ejecutable ese 0,3.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Para que ese punto desaparezca hay que hacer una consulta lega, no se puede tomar ahora mismo la decisión, es lo que me dicen. Entonces ¿retira el punto?

Sr. Lorenzo Ortega: Sí, para que quede bien claro. La propuesta de este Concejal es...

Sr. Alcalde: No, no, se retira y vendrá una propuesta....

Sr. Lorenzo Ortega: Pero necesito saber si jurídicamente es posible en este Pleno retirar el punto noveno punto ocho, si es posible.

Sra. Secretaria: Enmendar su propuesta.

Sr. Alcalde: Se podría aprobar sin ese punto, pero luego habrá que traer al Pleno la efectividad, sea marzo o sea julio, pero habrá que poner una fecha, la que legalmente sea posible.

Sr. Lorenzo Ortega: No tengo ningún inconveniente

Sr. Alcalde: La efectividad del acuerdo se podría traer al próximo Pleno, se aprobaría el punto, excepto la efectividad.

Sr. Navarro Pastor: Si se dejara el punto ocho del acuerdo noveno ¿vendría luego con informe?, un informe jurídico de que se pudiera poner...

Sr. Alcalde: Tiene que venir con un expediente completo.

Sr. Lorenzo Ortega: Vamos a ver, Sr. Alcalde y Sra. Secretaria General e Interventora Municipal. El Real Decreto que lanza el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez al no haber presupuestos del Estado, permite destinar unos fondos adicionales que son la masa salarial en su 0,3% a Ayuntamientos saneados. Estamos aprobando en este Pleno ese 0,3% para el Ayuntamiento de San Vicente y estamos autoimponiéndonos una fecha de 1 de julio, es decir, que será efectiva con la próxima Corporación. Como esto no es lo acordado con el departamento de Recursos Humanos y como no sé de dónde ha salido esta fecha, me veo en la obligación de retirar ese punto, si no puede constar 1 de marzo, no tengo inconveniente en volverlo a traer en el próximo Pleno o el punto entero o la efectividad de ese 0,3%. Gracias.

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Sr. Alcalde, ¿puedo intervenir si es tan amable?. Yo creo que esto, me da que aquí hay alguien que no se debe de haber leído el Real Decreto 24/2018 que en el artículo 3.2, establece que la efectividad es 1 de julio cuando supere el 2,25, asiente la Sra. Interventora con lo que yo estoy diciendo...

Sr. Lorenzo Ortega: Sr. Marín, el 0,25 procedente del PIB, pero no el restante.

Sr. Marín Muñoz: Pues hay que leerse la ley antes de venir.

Sr. Lorenzo Ortega: Usted está hablando del 0,25 del PIB, el PIB fluctúa según el año y sabemos que el 1 de julio cuando sabremos si nos podemos acoger a ese 0,25 o no, estamos hablando de los fondos adicionales. Los fondos adicionales, léase usted bien la ley. Los fondos adicionales que el año pasado fueron más de 30.000 euros y ese año serán 35.000 euros, estamos diciendo que sean ejecutables el 1 de julio y eso el Real Decreto no lo estipula. Gracias.

Sra. Zambrana Torregrosa: Sr. Alcalde. Lo que sí que digo que un Concejal proponente por favor, de un equipo de gobierno se estudie muy bien su propuesta antes de venir y por favor este guirigay no nos lo lie. Gracias.

Sr. Lorenzo Ortega: Sra. Zambrana, le estoy diciendo que la propuesta, este Concejal la tiene clara y como ya nos ha ocurrido en alguna ocasión, como la asistencia a juicios por parte de los agentes de seguridad, que se transliteró otro acuerdo a este Pleno diferente al que hubo en la mesa de negociación, no quiere este Concejal que le vuelva a ocurrir. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Tal como me indica la Interventora Municipal y la Secretaria General, y como ha indicado el Sr. Marín, que van por ahí los tiros. El Real Decreto, podemos ligarlo en lo que respecta al PIB al 1 de julio que es cuando se sabrá la efectividad de ese porcentaje, pero el Real Decreto no habla de efectividad en lo que respecta a los fondos adicionales, con lo cual pueden ser ejecutables desde el momento del acuerdo de este Pleno, así que habría que establecer ese punto 8 dejarlo tal cual y poner a excepción de los fondos adicionales del subapartado 7.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Ese fondo adicional ¿Se puede establecer en marzo?

Sra. Interventora: La Interventora realiza el informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria y éste sea de capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional, no podemos saber en concreto, el importe de esos fondos adicionales. Lo que entiende esta Interventora que se trae a este Pleno, es decidir que esos fondos adicionales que son potestativos, es decir, que no hay obligación de que todas las Corporaciones Locales de España lo destinen a incrementar retribuciones, este Pleno decide que sí. Ahora bien, delega en la Junta de Gobierno previa negociación colectiva, determinar cómo se van a distribuir ¿de acuerdo?, no se está acordando ahora a qué concepto retributivo se va a llevar. Ese acuerdo se delega en la Junta de Gobierno, será la Junta de Gobierno la que establezca el incremento con la cuantía que se tenga que establecer, que se tiene que calcular y siempre y cuando, hayamos hecho la liquidación y sepamos si es un 0,30 o un 0,25. Entonces, la efectividad del acuerdo se tendrá que establecer en la Junta de Gobierno. Lo que está claro, es que los fondos del 0,25 que se establecen en función del crecimiento del PIB como ha comentado el Sr. Marín, ahí sí que establece de forma clara el Real Decreto que la efectividad es el 1 de julio, que es lo que se pone en este apartado. La sensación que da es que ha habido un error y cuando se pone la efectividad de todo el apartado noveno a 1 de julio, hay una excepción, porque el subapartado séptimo, que se dedica a fondos adicionales, que ahora mismo no se está decidiendo en qué concepto retributivo, ni el importe porque se desconoce, lo que hace este Pleno es declarar que sí se va a destinar y se delega en Junta de Gobierno el acuerdo concreto y será en ese momento cuando tenga que existir crédito adecuado y suficiente y se tendrá que emitir, en su caso, el correspondiente informe de fiscalización previa limitada. El Concejal está de acuerdo en salvar esto, porque retirar todo el punto, puede causar un grave perjuicio para las nóminas.

Sra. Genovés Martínez: ¿Y cómo se salva el punto?

Sra. Interventora: Como lo único que no tiene efectividad el 1 de julio es de todo el apartado noveno, el subapartado séptimo que es el que dedica a los fondos adicionales, diciendo tal y como está redactado, incluyendo a excepción del subapartado 7.

Sr. Alcalde: Hacemos un receso de cinco minutos.

Sr. Alcalde: La Secretaria va a leer la enmienda del proponente tal y como quedaría.

Sra. Secretaria: El punto ocho del acuerdo noveno, quedaría con esta redacción: Establecer la efectividad de los acuerdos contenidos en este apartado noveno, excepto los fondos adicionales del subapartado 7 de este punto en el día 1 de julio de 2019. Eso es como quedaría la propuesta que se somete a votación.

Sr. Marín Muñoz: Pero una pregunta, ¿sin establecer la fecha de efectividad de los fondos adicionales?, pregunto. Vale.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...),...no, la propuesta sería ya con la enmienda incluida ¿David Navarro? ¿Auxi Zambrana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sra. Zambrana Torregrosa: Buenas tardes. Hemos estado debatiendo, la oposición que somos muy variopinta, lo que no nos gusta es perjudicar en este caso a los trabajadores, es un mal trabajo por parte del Concejal, porque se podía haber autoenmendado. Esta documentación, cuando un concejal firma una propuesta debe de leer con lupa lo que firma y no venir ahora aquí en el Pleno a ser adalid del defensor de los trabajadores. Ahora resulta que para que esto salga bien y porque nos acaba de informar la Secretaria que si votamos no por este guirigay, resulta que perjudicamos a los trabajadores. Claro, nadie de la oposición quiere perjudicar la nómina de los trabajadores, pero el trabajo está muy mal hecho Sr. Lorenzo, se tendría usted que haber autoenmendado, como yo en su día hice una autoenmienda de una propuesta por un error y no venir aquí a darnos un discurso de sus buenas intenciones sobre los trabajadores. Sea usted un poquito más serio, léase sus propuestas, léase los informes y si se da cuenta de un error, que tendría que haberlo tenido ya estudiado, hace días, desde que... bueno, usted tiene más tiempo que ninguno porque es el que ha preparado la propuesta. Se tendría que haber dado cuenta de ese error, pero así y todo, como no hay nadie al 100% perfecto, podía haberse presentado una autoenmienda en vez de darnos este mitin de lo buenísimo que es como Concejal de Recursos Humanos y de lo mucho que quiere a los trabajadores. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: ¿Mª del Mar Ramos?

Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Ciudadanos, esta mañana que he hablado con algún que otro sindicato, tenemos muy claro que lo primero es siempre defender al trabajador. Todo esto que ha traído usted hoy, lo único que ha generado es una inseguridad jurídica brutal y nos ha puesto a todos con las cuerdas, incluido su propio equipo de gobierno que es lo que más me asombra. Como dice Auxi Zambrana, la verdad es que no tiene mucho sentido cuando lo ha traído usted, ha tenido mucho tiempo para revisarlo y no que se ha querido poner aquí usted la medalla. Pues la verdad es que lo ha conseguido pero no sé si para bien o para mal, porque juzguen los que están aquí presentes. Obviamente, nosotros vamos a votar aquello que resulte favorable siempre para el trabajador. Pero por favor, las próximas decisiones que tome con este equipo de gobierno, piense las cosas y las consecuencias. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muy buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, creo que no es serio la forma en que está trabajando, es decir, esta propuesta que es su propuesta pasó por Comisión Informativa, la dictaminó, no se dijo nada, también se acordó, como he dicho antes, en la Junta de Portavoces un acuerdo. Creo que tiene que ser más cauteloso, está claro que Si Se Puede va a votar a favor de este punto porque su incompetencia y su responsabilidad no queremos que haya daños colaterales y que sean los propios trabajadores y trabajadoras. Aun así, le voy a decir una cita de Machado “despacio y buena letra, que el hacer las cosas bien importa más que hacerlas”. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mª Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Buenas tardes. En la línea que mis compañeros le han dicho esto. Pero yo voy a añadir algo más, porque después tenemos un pequeño problema y usted lo sabe, que ha sido duro para la oposición, para que usted tenga claro que lo primero que nos interesa son sindicatos y funcionarios de este Ayuntamiento. Cuando llegue, verá usted que lo que proponemos es para mejorar ese documento, le ha pasado a usted, aquí le ha pasado a usted eso, que no tenía un tema claro y tiene la suerte de tener los técnicos, eso es lo que ha pedido la oposición en completo para el plan de productividad. Cuando llegue, respételo usted como e igual que hemos hecho nosotros, eso es lo único que le pedimos y traiga los puntos mejor hechos naturalmente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Por concluir, simplemente decir que este Concejal hasta la fecha, en lo que lleva en Recursos Humanos, sabe bien lo que acuerda y lo que no en las mesas de negociación y lo que sí que tiene claro este Concejal es lo que se acordó en aquella mesa de negociación, que era utilizar los fondos adicionales en cuanto se pudiera y no destinarlos todavía a expensas de una negociación colectiva. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

6. SECRETARÍA. MODIFICACIÓN RELACIÓN DE CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención?, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

7. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA APLICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sra. Secretaria: Aquí se trae un punto que no ha sido dictaminado por Comisiones Informativas, es la aprobación del plan para la aplicación del complemento de productividad al personal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 del ROM, al tratarse de una propuesta no dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente e incluida en el orden del día por razones de urgencia, se requiere que el Pleno antes de debatir y votar el asunto en su caso, ratifique la inclusión en el orden del día.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la inclusión

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: ¿Se puede argumentar el voto en la inclusión de la urgencia?

Sra. Secretaria: Puede haber un breve turno de intervenciones, antes de votar la urgencia.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Como ustedes saben, este grupo al igual que toda la oposición en bloque, ha presentado un escrito pidiendo un informe para que garantice la viabilidad de este plan de recursos que entró de sopetón en la Comisión Informativa. Decirle al Concejal de Recursos Humanos que se sienta afortunado de que la oposición sea más responsable que usted, ya que nos han llegado hasta quejas de que nosotros queremos tumbarlo, si nosotros, al menos este grupo hubiera querido tumbarlo, podía tanto haber votado en la Comisión como en este Pleno que sí a la urgencia y que no al punto. Nosotros no queremos ello y vamos a proponer en el caso de que se introdujera que se retire y se ponga encima de la mesa hasta que ese informe que hemos solicitado la oposición esté, porque creemos que es una garantía y para eso están los Jefes de Servicio y por ello, lo que sí que solicitamos, vamos a votarle que no y esperamos que en la próxima sesión sea ordinaria o extraordinaria, tan pronto que esté ese informe si quieren convocar un Pleno para que se traiga como he dicho, todo como se tiene que traer y estaremos encantados, cuando esté informado como se debe de informar, entrar en el fondo del asunto. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Yo creo que casi todos los sindicatos que hoy también nos acompañan, saben y hemos estado toda la mañana hablando con ellos. Intentando sobre todo, porque ellos pueden trasladar a los funcionarios y dejando claro que en ningún momento ningún partido de la oposición no va a querer algo bueno para los funcionarios, eso sería impensable. Que para nosotros era muchísimo más fácil aprobar y bueno, ya vendrán los demás, ya vendrá la próxima legislatura y ya verán lo que pasa. Nosotros hemos pedido algo que creo que es sencillo, hemos pedido una serie de informes y creo que desde la oposición y los 13 que somos, podemos pedirlo, son necesarios para cualquier...aunque no sea preceptivo, que lo sabemos. Primero era un reglamento y ahora es un plan, en el reglamento los informes eran preceptivos, en el plan, un plan hecho por alguien con todos mis respetos que lo tiene la persona que está de carácter sustitutorio o extraordinario en un departamento que seguro que estará muy bien. Se ha presentado así este plan, como ha dicho David, en la forma en que se ha presentado, el martes sin ningún expediente, desaparece el expediente, llega el expediente a medio día y el lunes nos reunimos todos para ver qué hacíamos, porque entendíamos, pero entendíamos pensando de verdad que sería Sr. Alcalde una garantía no solo para la oposición, sino también para todos los trabajadores. Pensábamos que esa propuesta era una garantía. La oposición que está en este mandato, les hemos pedido varias veces estar en la mesa de negociación, no estamos. Y después, cuando viene el documento, vienen dos mesas de negociación, te la lees, te las estudias y el plan. Nosotros pensamos que necesitábamos, piensa la oposición, un informe minucioso punto por punto, que se lo hemos dicho a todos los sindicatos, creo que es una garantía para el futuro, porque esto es un plan de futuro, es una garantía para los sindicatos, es una garantía para los funcionarios y es una garantía para los 13 miembros de la oposición, porque a la vista está lo que nos ha pasado antes, porque son temas complicados que puedes traer una propuesta y necesitas el asesoramiento, incluso ustedes que lo tienen todos ¿Cómo no va a ser la oposición?, la oposición necesita informes. Decidimos pedir un informe de Recursos Humanos, que sabemos que ni es preceptivo y que seguramente entendemos que debemos pedirselo a lo mejor al Sr. Alcalde en vez de a Presidencia, pero que ese informe, yo creo que nadie puede tenerle miedo a que se haga, un informe desde Recursos Humanos, creo yo Sr. Lorenzo que no puede haber miedo a que un informe desde Recursos Humanos que será el encargado de hacer el seguimiento de los cuatro años que va a durar, nos haga un informe. Porque si dice algo que no está bien, se puede incorporar, así estuvimos hablando con los sindicatos, si dice que hay que modificar algo, incorpórese ¿qué pasa?, además se puede hacer en poco tiempo. Sé que les preocupa que si llegamos a final de marzo, a lo mejor, con carácter retroactivo no pueden entrar 'hágase un informe' que puede hacerse pronto. Hemos perdido 7 días Sr. Lorenzo, podríamos tener el informe, no me mira, pero seguiré hablando a la pared, no pasa nada, pero hemos perdido 7 días de ese informe. Entonces, pedimos que ese informe se haga porque nos va a dar a todos la garantía, a todos si no perdemos tiempo podemos llegar a tiempo. Por eso, 13 personas en la oposición de distintos partidos nos hemos unido, algo, aunque sea poco de razón tendremos, digo yo, aunque sea poquito. Con ese espíritu de...ya lo saben los sindicatos que han venido a hablar con nosotros y mañana lo iremos diciendo a todos los funcionarios, con ese espíritu que es el de mejorar, nunca decir no, como bien decía mi compañero, si hubiésemos querido decir no en la Comisión Informativa hubiesen dicho que no, pero no lo dicen, quieren poder estudiarlo bien. Y usted lo que nos ha traído es el mismo expediente, exactamente igual. Entonces, volvemos a hacer la petición, acompañen ustedes a ese expediente de un informe de quien va a tener que llevar a adelante este plan y lo va a tener que supervisar y si hay una coma mal que se añada y si hay algo que se pueda poner, no le tengan miedo a un informe de la casa, porque además la casa, afortunadamente para todos está establecida y ¿qué significa eso?, que tenemos una asesoría jurídica, que tenemos una asesoría económica, que tenemos un Alcalde y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

eso es nuestra defensa y nuestra garantía, que tenemos un departamento con sus jefaturas, es importante, creo que para la oposición es muy importante, porque por lo menos mientras hemos estado gobernando, quienes hemos estado y tenemos vocación de gobierno, si teníamos que hacer un programa en Servicios Sociales, pongo porque es el que conozco cercano, podía haber sido otro, yo, con todos mis respetos a todo el mundo no me voy a otra concejalía a pedir un informe, no debo ¿por qué?, hay un sistema establecido y puedo tambalear ese sistema y además es la garantía de Servicios Sociales. Yo, para nosotros, para todos los miembros de la oposición, este plan que seguro que será bueno, debe tener un informe por lo menos de Recursos Humanos que nos diga y nos garantice su viabilidad y si hay algo que lo mejore, y lo podemos tener en quince días si queremos, si se quiere lo podemos tener en quince días, se tiene, lo estudiamos todos y mire Sr. Alcalde, si hay que hacer un Pleno extraordinario, porque los sindicatos tienen prisa antes del final, pues se hace. Entonces, sigue siendo la propuesta que queremos un informe de Recursos Humanos, porque si no, nos tendrá que explicar por qué no quiere usted ese recurso y esa ha sido la propuesta que le hemos hecho por escrito y que nos gustaría a los 13 miembros de la oposición que se tuviese en cuenta, por lo menos por usted Sr. Alcalde.

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Además, comentarle a todos ustedes que todos los portavoces de la oposición hemos llegado al acuerdo de cómo les interesa mucho que se solucione esto cuanto antes con el dicho informe. Cuando se convoque el Pleno extraordinario para facilitarles a ustedes este tema, renunciamos todos a cobrar nada, o sea, que estamos totalmente a su disposición, pero el informe lo queremos simplemente por garantía, en primer lugar de ustedes y de nosotros. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la inclusión del punto en el orden del día. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor y 13 en contra queda rechazado, no se incluye en el orden del día.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4º TRIMESTRE 2018).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (4º TRIMESTRE 2018).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DE RENUNCIA A DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJAL DE GRUPO MUNICIPAL SSPSV

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



14. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SSPSV EN COMISIONES INFORMATIVAS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Providencia de 31.01.2019 inadmisión a trámite recurso casación de Sentencia de nº 1098/2017 de 30 de noviembre, del Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1ª, dimanante del recurso 2271/2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

17. MOCIONES, EN SU CASO.

17.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV, GSV:AC, PSOE Y COMPROMIS: PARA LA NOMINACIÓN DE UNA VÍA CON EL NOMBRE DE ANA ORANTES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos esta moción a Pleno con la intención de que todos los Concejales y Concejales aquí presentes aprobemos que San Vicente, como bien ha dicho la Secretaria, una calle, plaza o lugar público con el nombre de Ana Orantes. Para poner en antecedentes, Ana Orantes ha sido una mujer fundamental para la lucha de la violencia machista, ya que su denuncia pública y lamentablemente su asesinato posterior, hicieron que las violencias machistas se convirtieran en lo que verdaderamente son, un problema público. La lucha de esta mujer fue un punto de avance importante, eso sí, a costa de su propia vida en la lucha por la igualdad y de los derechos de las mujeres y por tanto, merece una significación importante y un lugar, creemos en lo más destacado posible en nuestra ciudad, ya que gracias a su testimonio en televisión, se hizo visible un problema que hasta entonces se vivía con vergüenza y en el espacio privado. Gracias al caso de Ana Orantes, el maltrato dejó de ser algo privado para ser algo público y que ayudó a cambiar la judicatura, las políticas y la percepción sobre esta violencia en una época en la que el caso Orantes, era considerado un hecho aislado como obra de algún excéntrico. Su asesinato, cristalizó años después en una ley integral contra la violencia de género. Este caso, sacó de las casas esa violencia para convertirla en un problema social, aunque ahora algunos incomprensiblemente quieren devolver esa violencia otra vez de donde proviene. Por todo ello y porque no podemos seguir consistiendo ese silencio que todavía muchas mujeres siguen sufriendo, hay que trasladar a la calle y a la vida diaria del municipio este problema que nos afecta al conjunto de la sociedad y para finalizar daremos un dato para que seamos conscientes de la gravedad del asunto. En los primeros 17 días de 2019 se contabilizaron 8 mujeres asesinadas, puntualizando además que en muchos de estos casos solo suben a las estadísticas después de meses de investigación policial y judicial. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tarde a todos y a todas. Evidentemente, yo creo que es de lógica y de ser humano normal y corriente, asumir la exposición de motivos llevada a cabo por David Navarro y asumir cómo esta persona fue capaz de denunciar la violencia que había sufrido, en unos tiempos que difícilmente era reconocible dicha violencia, además de asumible por parte de la sociedad. Por tanto, mi voto en ese sentido va a ser afirmativo a favor de la moción, aunque sí que me gustaría que se incluyera también en el acuerdo, que se intentara llevar a cabo el hecho de trasladar la propuesta al Consejo de Cultura, que es en definitiva quien aprueba la modificación del nombre de las vías públicas, como es lógico. Que una vez tomado dicho acuerdo, también se le pudiera dar traslado del mismo a la familia de Ana Orantes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Popular estamos de acuerdo en la exposición de motivos de esta moción y en que se dé traslado al Consejo de Cultura de este Ayuntamiento para que se pueda estudiar y se pueda llevar a cabo. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde molt bona vesprada. Com ja sabeu el Consell de Cultura, és un òrgan consultiu que se convoca cada tres o quatre mesos. En aqueix òrgan, solem dur prèviament parlat amb les diverses entitats que formen part, aquells punts que considerem que són importants per al nostre poble, per a la nostra cultura i pensem evidentment, que dur esta proposta al Ple és una proposta molt interessant, perquè considerem que Ana Orantes ha marcat un abans i un després, en qüestió de la violència masclista. Agraïm moltíssim al Sr. Navarro que forma part de Si Se Puede la proposta, la durem al Consell de Cultura, donarem un chicotet informe perquè totes les entitats pugen saber qui era Ana Orantes i després ens comprometem al que avant de que totes les entitats tinguen tota la informació, se puga donar compte i se puga votar que és lo més important. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Pues antes de votar, simplemente aclarar que como el acuerdo del Consejo de Cultura tiene que venir a este Pleno, en ese acuerdo Plenario se puede tomar la decisión de comunicar a la familia también si así se considera oportuno. No haría falta ahora modificar ahora la moción, sino que el acuerdo cuando se apruebe se puede trasladar. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

17.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS Y PSOE: APOYO A LA HUELGA FEMINISTA 8 DE MARZO DE 2019.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar quería explicar por qué un hombre defiende la huelga de las mujeres y por qué es necesario que todos y todas apoyemos esta huelga. En primer lugar, quiero dejar claro que me siento feminista o mejor dicho, aprendiz de feminista. Porque es mucho lo que los hombres tenemos que avanzar en el camino de la igualdad real. Es importante que seamos conscientes de cuál es el papel de los hombres en una huelga feminista. Nuestro papel es el de acompañar y digo acompañar, no ayudar, tutelar, consentir, etc. El lenguaje,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

aunque algunos nos quieran hacer pensar lo contrario importa y mucho. La huelga de mujeres no es solo un paro laboral, lo es también de cuidados, de tareas, de consumo, es un paro general y por tanto, los hombres debemos de hacer todo lo que nuestras compañeras hacen ese día especialmente en el espacio doméstico. Una huelga sirve para reclamar derechos, para dejar de resistir y pasar a la lucha activa. Al contrario de lo que venden o intentan vender los discursos que nos dicen que no se consigue nada en las huelgas, son centenares de ejemplos en todo el mundo lo que demuestra lo contrario, la jornada de 8 horas, el derecho a la jubilación, las vacaciones pagadas, el cobro por desempleo, el permiso de maternidad retribuido, son derechos que se han conseguido mediante la lucha, que nadie ha regalado. Y por eso, porque nadie regala nada a las mujeres, más bien todo lo contrario, es necesario apoyar la huelga y es necesario que los hombres seamos partícipes acompañando desde el respeto y desde la independencia. En algunos casos, podemos decir que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, pero desgraciadamente no podemos decir que tenemos las mismas posibilidades. Y si, las mujeres tienen menos posibilidades es porque los hombres tenemos más, es una cuestión de simple matemática, que siempre deja en el lado más bajo de la balanza a un género. El feminismo no es una ideología de género como se dice desde la derecha, es una corriente de pensamiento, es un conjunto de ideas impulsado por un movimiento social, que a lo largo de la historia y en distintas formas ha defendido cosas tan locas, como que los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades, es decir, que somos iguales. Creo que una frase define perfectamente, es lo que trato de transmitir hoy, una frase de Gloria Steinem 'el feminismo no es repartirse el pastel entre ambos sexos, es hacer uno nuevo'. Y para eso, es necesario que apoyemos esta huelga, porque las mujeres han situado el feminismo en el centro del debate político, lo hicieron con la exitosa huelga del pasado año y lo volverán a hacer este. Ya lo decía Mary Poppins 'nuestras cadenas hay que romper, nuestros derechos hay que defender y nuestras hijas y sus hijas gritaran agradecidas, bien hecho, muy bien hecho, bien hecho mujer'.

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Nuestro voto va a ser abstención. Saben ustedes, no es la primera vez, son cuatro años en esta línea, Ramón me dice 'ya sé por dónde vas'. Esta moción tiene todo el respeto del Partido Popular, sobre todo porque viene de la mano de las asociaciones y eso nos merece todo el respeto y así lo hemos dicho y lo diremos siempre. Pero siempre también, desde el Partido Popular, decimos que deberíamos demostrarlo con hechos y siempre decimos lo mismo, podríamos hablar de Viogen, del agente de igualdad, de la mujer en la fiesta, de los derechos que tienen las mujeres, de tantas cosas que pasamos por encima muchas veces y ustedes lo saben. Por esa razón, quizá este año, nosotros un poco más conmovidos por nuestra compañera, no se lo voy a negar y entendiendo que esa igualdad hay que hacerla pasito a paso, con gestos y bien hecho. Para nosotros esta moción con nuestros respetos, adolece de políticas locales, que al final interesa mucho al ciudadano que se amplíe Viogen, que existe el agente de igualdad, que tengamos más recursos, que podamos atender mejor a las mujeres, que nos incorporemos con ese agente de igualdad en todos los colegios, que trabajemos la prevención y esa sea una realidad. Por eso he dicho vamos a votar la abstención, por ese respeto y lo saben ellas que nos merecen, pero adolece de muchas cosas esta moción. Por tanto votaremos abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar esta moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la moción.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

18.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** preguntó al Sr. Alcalde si va a depurar responsabilidades sobre el Concejal que tomó la decisión de realizar la prueba deportiva con la recomendación de suspensión del Comisario Jefe de la Policía por falta de efectivos.

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que este equipo de gobierno, una de las prioridades que tiene también es la defensa de las personas y vigilar por su seguridad. Esa prueba estaba aprobada y luego tenía una recomendación porque no había efectivos suficientes, esos efectivos se suplieron con otras personas y se tomó la decisión. Por lo tanto no voy a tomar ninguna decisión contra el Concejal.

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Le preguntó al Sr. Lorenzo sobre la diferencia que hay entre una empresa privada y el Ayuntamiento respecto a la obligación de cumplir con la ley de riesgos laborales.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde, efectivamente Sr. Navarro si la legislación tiene que cumplirla una empresa, evidentemente, este Ayuntamiento también. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y pasamos al turno de preguntas por escrito.

18.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP) RE. 4513 de 22.02.2019

Tras la decisión del Alcalde de paralizar el procedimiento para estudiar la posible municipalización del servicio de limpieza viaria, que comenzó el pasado mes de mayo con el encargo de un estudio a una empresa externa por importe de casi 15.000 euros.

- ¿A qué se debe su decisión de no crear la comisión técnica para la municipalización del servicio? ¿Por qué toma el Alcalde esta decisión en este momento, tres meses después de la presentación del estudio por parte de dicha empresa externa?

- ¿Está de acuerdo con la paralización del procedimiento la concejala de Urbanismo y portavoz del grupo municipal de Guanyar? ¿Por qué?

- ¿Está de acuerdo con la paralización del procedimiento el portavoz del grupo municipal de Compromís? ¿Por qué?

- ¿Se están elaborando ya los pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos dado que el contrato actual finaliza en junio de 2020?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle cuales fueron las razones que me llevaron a tomar la decisión de no firmar ese decreto. Básicamente porque creo que llegamos tarde, deberíamos estar en febrero de 2018 y no en febrero de 2019 para tomar esta decisión. Se creó una comisión en Pleno, que me da la sensación de que nadie entendimos por qué venía a Pleno el día que se trajo, porque era para explicar por qué una empresa externa había elaborado, el informe que se había elaborado. Hoy, igual entiendo un poco más por qué pasó por Pleno, así el Alcalde se cargaba con la responsabilidad de tomar la decisión de pedir los informes o no. Creo que antes de pedir esos informes, se debería haber pedido un informe jurídico, con la posibilidad de adscribir a los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

trabajadores como personal del Ayuntamiento, si tenían que ser laborales o mediante la creación de una empresa. Qué piensan los trabajadores con respecto a ese informe jurídico, si los trabajadores iban a admitir hacer cualquier tipo de prueba para que pasaran a ser laborales, qué posibilidades económicas tiene el Ayuntamiento para la compra de todo el material necesario para la ejecución de ese contrato, si los tiempos de contratación para la adquisición de todas las necesidades de equipos y de mantenimiento estamos en plazo de poder llevarlas a cabo. Sé que los técnicos municipales están en contra, aunque esta es una decisión evidentemente política y somos los políticos los que tenemos que tomar esa decisión, pero yo me entrevisté con los técnicos municipales que me manifestaron su negativa a la municipalización del servicio y luego, yo creo que como he empezado, porque llegamos tarde. Con suerte hubiéramos traído al Pleno de abril, o sea, último Pleno ordinario de esta legislatura, una cosa tan importante, que como la Concejal me recuerda, solo tenemos diez años, solo cada diez años u ocho años podemos tomar esta decisión, pero tomar esta decisión en el Pleno de abril y la nueva corporación que venga, no sabemos si va a ser partidaria de la municipalización o no, no podemos perder ni un solo día en la elaboración de los pliegos, porque julio de 2020 está a la vuelta de la esquina con todo el trabajo que nos queda. Por eso, tomé la decisión de no pedir los informes.

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: La segunda pregunta creo que es para mí. Me preguntan si estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde, por supuesto que no, como impulsora, tanto mi grupo como yo como impulsora de este expediente, no estamos de acuerdo con la decisión del Sr. Alcalde. Muchos municipios de esta provincia, no solo de la provincia de Alicante, sino de toda España, han iniciado ya el camino del rescate de los servicios públicos que están en manos de empresas privadas, como es el caso de la limpieza viaria y además con éxito. Tenemos el caso por ejemplo, de otras contratas que se están rescatando, en San Juan, gobernada por el Partido Socialista. A menos de un año y medio de la finalización de este contrato de limpieza viaria y RSU, San Vicente tenía la oportunidad de repensarse la gestión de un servicio importantísimo y esencial como es la limpieza viaria. Un servicio, que como ustedes saben tiene muchísima incidencia en la ciudad y en los vecinos y en las vecinas. Creemos que la gestión directa es más ventajosa, desde el punto de vista económico para el Ayuntamiento, ¿por qué?, sencillamente porque se ahorra en primer lugar un 10% de la factura, del IVA y por supuesto es lógico, el beneficio industrial que se llevan las empresas. Tengamos en cuenta que un contrato a diez años que vale sesenta millones, solo de IVA, reportaría al Ayuntamiento un ahorro de seis millones de euros, más el beneficio industrial que está entre el 6 y el 12% de la cuantía total del contrato. Este coste, este ahorro podría dedicarse en revertirlo en el mismo servicio para dar satisfacción a los ciudadanos. Creemos que la gestión directa es más ventajosa también en la calidad, porque se antepone el servicio a los beneficios económicos y por último, la decisión de municipalizar o no cualquier servicio público es una decisión política, no es técnica. Esta Concejalía, efectivamente trajo una propuesta a este Pleno en la que se creó una comisión, se hizo una reunión con todos los grupos políticos y se puso encima de la mesa un informe externo que indicaba como se montaba el expediente, de cómo municipalizar la limpieza viaria. Lo que se pedía en los decretos eran informes, lo que ustedes han pedido al Concejal de Recursos Humanos, informes de Intervención, informes económicos sobre si realmente iba a beneficiar económicamente al Ayuntamiento, informes técnicos del servicio, informes de personal, el informe que nosotros presentamos en esa comisión contemplaba la posibilidad de crear una empresa municipal, porque los trabajadores no pueden entrar de entrada sin ninguna oposición y ser trabajadores municipales, porque no entrarían con los requisitos de igualdad, mérito y capacidad y pusimos un informe sobre la mesa y esa es la propuesta de Infraestructuras, de la Concejalía de Infraestructuras para el próximo servicio viario. Lo único que pedíamos era informes técnicos, lo que ustedes han hecho esta noche con Recursos Humanos. Informes de los funcionarios municipales sobre esa propuesta, porque los funcionarios municipales al Alcalde le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

podrán decir en privado lo que quieran o una opinión, pero la información que tendrán que ponerla por escrito. Lamentamos muchísimo, a mí me parece que es una equivocación, pero la respeto. Entiendo que haya grupos políticos en este Pleno que independientemente de los informes que se emitan están en contra de la municipalización de los servicios que prefieren darlo a empresas privadas, es algo que respeto, es algo que entra dentro de su libertad, nosotros no lo compartimos en este caso. La oposición tanto el Partido Socialista como el Partido Popular como Ciudadanos, creo que han expresado francamente que prefieren la concesión del servicio en empresa privada. Parece ser que el Alcalde ha cuantificado ya los votos, ya he dicho que los técnicos tienen que informar, no expresar opiniones. Nosotros, el grupo municipal de Guanyar apuesta firmemente por la gestión directa de los servicios esenciales. Muchas gracias. Y respecto a la última pregunta de si estamos elaborando, aprovecho para consumir mi turno, efectivamente se están elaborando desde septiembre, primero los pliegos de RSU y los de limpieza viaria. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Respuesta: D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes nuevamente. Ante la tesitura en que se ha puesto el tema de la municipalización de la limpieza viaria, nosotros desde Compromís haremos lo que siempre hemos hecho, tendemos la mano a nuestros socios de gobierno para sentarnos, para abordar este tema y para abrir todas las vías de diálogo posible que nos haga ser capaces de abordar este tema con el máximo rigor y con la máxima responsabilidad. Desde Compromís, sí que tenemos que decir que vemos el proceso de municipalización de la limpieza viaria como un proceso muy interesante y que sin duda puede ser, teniendo el conocimiento de los informes necesarios por parte de los técnicos puede ser muy interesante para el futuro de San Vicente del Raspeig, ya que consideramos que la limpieza es uno de los problemas que ha tenido este municipio durante los últimos años y atendiendo al proceso que vemos que puede ser largo y farragosos, pues apostamos como siempre por hablar dentro del equipo de gobierno y seguir avanzando para que San Vicente del Raspeig tenga una limpieza como se merece. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP)**
RE. 4515 de 22.02.2019

A petición del grupo Popular, la Concejala de Urbanismo nos informó por escrito el pasado 14 de noviembre que no podíamos tener acceso al proyecto del nuevo pabellón de deportes porque se encontraba en “fase de ajustes y finalización y sujeto a posibles variaciones”. Transcurridos más de tres meses desde entonces,

- ¿Está ya finalizado el proyecto del nuevo pabellón?

En caso negativo, ¿en qué fase se encuentra y cuándo está previsto su finalización para poder iniciar la licitación del mismo?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes otra vez, el pasado 7 de febrero los servicios técnicos municipales de arquitectura, emitieron el informe de supervisión del proyecto del nuevo Pabellón Deportivo. En el que se indicaba al equipo redactor la procedencia de realizar algunas modificaciones, subsanaciones o correcciones del mismo, así como, para que ajustasen todos los documentos que resultasen afectados. Está previsto la entrega del documento del proyecto revisado en la próxima semana, entre el cuatro y el ocho de marzo. Por parte de los técnicos municipales se procederá a emitir nuevo informe de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

supervisión con carácter en este caso favorable, si han sido solventadas las deficiencias indicadas. Si todo es conforme, prevemos llevar la propuesta de aprobación del proyecto al Pleno del próximo mes de marzo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 4516 de 22.02.2019

- ¿Desde qué fecha se encuentra en el Hospital de San Vicente el mamógrafo anunciado en su día por la Consellería de Sanidad?
- ¿A qué se debe que todavía no esté en funcionamiento?
- ¿Cuándo está previsto su puesta en marcha?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. Pues Sra. Torregrosa, según me informan desde Consellería de Sanidad el mamógrafo se encuentra en el Hospital de San Vicente desde finales de año. ¿A qué se debe que no esté en funcionamiento?, la obra la asume Consellería y hay que plomar todo lo que es el recinto, con lo cual suponía un importe muy elevado, cogió la nueva ley de contratación y actualmente estamos en el paso previo a su publicación en el DOGV, está en la abogacía de la Generalitat para salir a licitación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 4517 de 22.02.2019

- ¿A qué se debe que la Concejalía de Desarrollo Local haya aprobado realizar dos cursos de formación para vigilante de seguridad privada mediante sendos contratos menores, que suman un importe de más de 24.000 euros?
- ¿Por qué no se han incluido ambos en el contrato de cursos de formación para desempleados adjudicado mediante procedimiento abierto?
- ¿A cuántas empresas se ha consultado o pedido presupuesto para impartir estos cursos?
- ¿Con qué criterios se ha seleccionado a la empresa que los organiza?
- ¿A qué se debe que los cursos se impartan en Alicante y no en San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta, decirle que una de las funciones de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, es precisamente la organización y la realización de cursos de formación para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados, por ello y considerándose que la formación en vigilante de seguridad privada puede incrementar las posibilidades de dicha empleabilidad, el departamento de empleo y formación de la Agencia de Desarrollo Local, organiza y planifica este curso. En relación a su indicación de que se han aprobado dos cursos de formación mediante sendos contratos menores, decirle que no es así, ya que el primero se realizó en el año 2017, no realizándose ninguno durante el ejercicio presupuestario de 2018. Es ahora, en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

2019, tras la correspondiente comprobación de que durante un año el Ayuntamiento no ha suscrito con la empresa contratos menores que individual o conjuntamente superen los límites establecidos para cada tipo de contrato menor, cuando se vuelve a planificar dada la demanda de los usuarios de la Agencia de Desarrollo y de los buenos resultados que se produjeron en la anterior convocatoria.

A su segunda pregunta ¿por qué no se habían incluido ambos en el contrato?, primero decirle que en 2017 cuando se hizo la primera no estaba la licitación y en el pliego de formación, muchos de los cursos van destinados al sector de la hostelería y construcción y por tanto se considera conveniente realizar este curso de vigilante de seguridad privada al tratarse de una formación especial y excepcional, dada la tipología y características tan específicas del mismo, que ofrece y posibilita la cualificación de desempleados en otros sectores diferentes a los incluidos en el pliego. Además, para poder aprovechar al máximo las convocatorias de los exámenes, según resolución del 21 de noviembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban las bases de las convocatorias de pruebas de selección que se realizarán en los meses de marzo, mayo y septiembre en la ciudad de Valencia entre otras ciudades, por eso se consideró planificar y realizar el curso, ofreciendo así a los alumnos del mismo comenzar con la formación necesaria y la preparación de las pruebas físicas para poder así presentarse a los exámenes convocados por la Secretaría de Estado de Seguridad.

A la tercera pregunta de a cuántas empresas se han consultado, no se ha consultado presupuesto a ninguna empresa más, al ser un contrato menor no es necesario solicitar más de un presupuesto, está reflejado en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la cuarta pregunta de con qué criterios se ha seleccionado a la empresa que los organiza, decirle que es una empresa eficaz, con buenos resultados en la formación anteriormente realizada, con un alto porcentaje de aprobados en las pruebas de selección y con posibilidad de que los alumnos de la convocatoria anterior realicen sin coste alguno la formación adicional y complementaria que ofertamos en este curso de 50 horas en módulos específicos, que en esta ocasión se ofrece y no se ofreció en el anterior.

A su última pregunta, como ya se les explicó, la pregunta es a qué se debe que los cursos se impartan en Alicante y no en San Vicente, como ya se les explicó en el Pleno del mes de noviembre de 2017, cuando hicieron ustedes la misma pregunta. La formación se ha de realizar en centros homologados y además de que no existe ninguna academia con la homologación necesaria para impartir este curso en San Vicente del Raspeig, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no dispone tampoco de dicha homologación o acreditación. Se le solicitó en su día presupuesto a la empresa de formación ALBALI en 2017 para realizar la formación y además de que el coste era superior, no se indicaba en el presupuesto que el lugar de impartición fueran nuestras instalaciones, siendo esto imposible ya que nuestras dependencias no están homologadas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Edgar Hidalgo Ivorra (PP)**

RE. 4518 de 22.02.2019

- ¿Cuántas licencias de apertura/actividad se han concedido desde el inicio de esta legislatura para salones de juegos o locales de apuestas en San Vicente?

- ¿Cuántas licencias están actualmente solicitadas o en tramitación en el Ayuntamiento de San Vicente? ¿En qué calles?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Decirle al Sr. Hidalgo que creo que este dato lo di en el anterior Pleno donde mi grupo presentó una moción para instar a la Generalitat a endurecer la distancia existente entre las casas de juego y centros educativos. De todas maneras le repito los datos. Durante esta legislatura se han concedido 5 licencias, el 10 de noviembre de 2015 una, el 24 de junio de 2016 otra, otra licencia de apertura el 13 de julio de 2017 y en 2018 se concedieron dos, una el 26 de diciembre y otra el 11 de diciembre. En este año no hay ninguna solicitud de licencia de apertura de salón de juegos o casas de apuestas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 4520 de 22.02.2019

- ¿Cuántas personas han solicitado la Renta Valenciana de Inclusión dirigida a personas sin recursos desde su entrada en vigor en abril de 2018?

- ¿Cuántas de estas ayudas se han abonado a los solicitantes a día de hoy?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Sra. Genovés, la renta valenciana está constantemente admitiendo solicitudes de tramitación, pero le voy a decir, por lo menos ahora hasta principio de febrero 240 solicitudes. Actualmente, cuando hablo...ahora, a principios de febrero, quiero decir que entrará gente a cobrar de nuevo lo que es la nómina de febrero, pero bueno, hasta ahora cobrando ya 155 familias y resueltos estarán a finales de febrero, entendemos que cobrando la nómina 163. Pero por ejemplo esta tarde he recibido dos notificaciones de dos personas que ya les habían notificado que también cobraban, es constante, le iré facilitando los datos, pero es constante que todos los viernes tenemos reuniones y se van haciendo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **7 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 4521 de 22.02.2019

El pasado mes de enero, la Concejala de Turismo anunció que estaba estudiando varias posibilidades para dotar de personal de forma permanente a la Oficina de Turismo de San Vicente.

- ¿Ha encontrado alguna fórmula para dotar de personal a la oficina y poder reabrir las instalaciones ante la proximidad de la Semana Santa y de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos?

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Muchas gracias otra vez. Decirle Sra. Escolano que estamos trabajando en ello, que no hemos encontrado...todavía no hemos finalizado la tramitación de esas opciones que estamos trabajando, pero descuide que en cuanto tengamos alguna, ya que será una gran noticia, se lo haremos saber a usted y a todos evidentemente. Así, comunicarle que hoy se ha incorporado una estudiante de la Universidad en prácticas, que mantendrá la oficina en un espacio de horario que ella pueda realizar hasta que finalice las prácticas y evidentemente se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

concentrarán también en la Semana Santa y las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, con lo cual si no pasa nada, estará la oficina abierta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 4551 de 22.02.2019

- ¿De todas las mociones que han sido aprobadas de nuestro Grupo Municipal, qué ha desarrollado el Equipo de Gobierno?

En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo de no haberse desarrollado?

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Decirle Sra. Ramos, que todas las mociones que se aprobaron y lo que se pedía es que se instara al Gobierno Central como a la Generalitat, se hizo traslado de esas solicitudes y de esas mociones. Y de las mociones que eran de ámbito local, cada Concejala va a responder a las mociones que ya han desempeñado.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Quiero informar que Ciudadanos presentó una moción para la colocación de pegatinas en las placas de vados para que las personas tuviesen constancia de que se pagaba la tasa. En ese sentido, esta disposición no venía recogida en la Ordenanza Especial Reguladora de Aparcamientos y Vados y además, se tenía que establecer los efectos que suponía la ausencia de la etiqueta para que esta disposición fuese eficaz y por eso, esta Concejala trajo a Pleno una propuesta de modificación de la Ordenanza aprobada en noviembre de 2016, consistente en añadir al punto 4.4 de esta Ordenanza especial una nueva letra, la c) en los siguientes términos y se la recuerdo: es obligatorio en las placas oficiales acreditativas de vados, que tengan adherida la correspondiente etiqueta identificativa de la vigencia y pago del vado, que será recogida anualmente por los interesados para su actualización, sin lo cual la señalización no estará completa y en consecuencia resultará ineficaz a todos los efectos, como si el vado no existiera. Es decir, en la actualidad las placas de vado de acuerdo con la moción que ustedes presentaron, lucen su pegatina con la vigencia.

Presentaron también una moción sobre visibilidad en pasos de peatones en marzo de 2018, en la que se solicitaba lo que acabo de decir, la visibilidad, evitando la presencia en algún punto de obstáculos y barreras que impidiesen ver a los vehículos y que procediésemos a su reubicación o supresión. El departamento de Infraestructuras advirtió de la presencia de un punto conflictivo en el cruce de Dr. Fleming con la calle Raspeig, en la que un contenedor impedía una buena visibilidad a los vehículos y ante la imposibilidad de suprimir este contenedor porque los contenedores están para dar servicio a todo un conjunto de habitantes que viven en esa calle y además, están condicionados por la carga lateral de los camiones de la basura, tienen que estar situados a la derecha de la calzada, no fue posible suprimir el contenedor y se optó con la mediación del departamento de tráfico, colocar una señal de ceda el paso en el cruce para que los vehículos que bajan por Dr. Fleming atendiesen a ese ceda el paso dando preferencia y prioridad a los que circulan por la calle Raspeig.

Otra de las mociones presentadas por Ciudadanos fue la moción de las toallitas húmedas para que hiciésemos alguna campaña ciudadana para evitar que se acumulasen en el alcantarillado, presentada en noviembre de 2018 y en ese sentido el Ayuntamiento emitió una nota de prensa con ocasión de la aprobación del expediente de control y mantenimiento del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

alcantarillado para difundir esta campaña. Además, el gabinete de prensa de este Ayuntamiento ha confeccionado un cartel que se está difundiendo ahora mismo y se seguirá difundiendo por las redes sociales municipales, por la web, por la Radio Municipal y se han efectuado declaraciones más en este sentido a través de la Radio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: En cuanto a la primera de las mociones que me atañen es el consumo de bebidas en las vías públicas. En ese aspecto sí que se desarrolla una labor de denuncia de actuaciones de consumo de bebida en vías públicas, pero se sancionan por la Generalitat Valenciana y la segunda, es la prevención de la seguridad local con la creación de una especie de consejo digamos, de todas las Administraciones Públicas comarcal que estuvieran interesadas en ello. Ya dije, porque esto ya se volvió a traer aquí a Pleno, que solamente había tenido contestación del Ayuntamiento de Alicante diciendo que estaba interesado en ello, pero nada más. Eso quedó ahí, porque no hubo contestación de los demás municipios afectados. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón, falta una.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Falta una moción que había que responderle de la mesa de transparencia en contratos menores en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Se convocó esa mesa y ese mismo día se desconvocó por unanimidad de los constituyentes.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

En estos momentos D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP) abandona el Salón de Plenos

— **9 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**

RE. 4552 de 22.02.2019

- ¿Qué requisitos hay que cumplir para solicitar una plaza para movilidad reducida personalizada?

- ¿Se ha otorgado alguna plaza?

- En caso afirmativo ¿a cuántas personas?

- En caso negativo ¿a qué es debido?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: En primer lugar aclarar Sr. Navarro, que no existe en este municipio plaza para movilidad reducida personalizada, lo que existe y se tramita en urbanismo, es el vado para personas con diversidad funcional, el requisito evidentemente es tener diversidad funcional y el reconocimiento de la condición de discapacidad o diversidad funcional será a partir de un grado del 33%. Servicios Sociales emite un informe sobre el grado de diversidad funcional, que debe ser igual o superior al 33% y Urbanismo lo tramita y en el 2018, porque ahora todavía no se ha tramitado ninguna, en 2018 tres. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

— **10 De D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV)**
RE. 4556 de 22.02.2019

Lamentablemente, en los últimos meses varias personas, la mayoría mayores, han sufrido varios accidentes con lesiones de diversa gravedad a acceder al autobús urbano. Aunque posiblemente no sea la causa, tener un autobús urbano que tiene más de 15 años de antigüedad no favorece a que no ocurran este tipo de accidentes.

El contrato actual del transporte urbano vence en Noviembre, aunque se puede renovar un año más.

- ¿Piensa el equipo de gobierno sacar un nuevo pliego del contrato del transporte urbano para que el próximo año tengamos un autobús nuevo, o con menos de 5 años de antigüedad?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

Respuesta: **D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. El contrato entró en vigor, comenzó el 1 de noviembre de 2017 con una duración de un año y dos prórrogas anuales de un año cada una, es decir, aproximadamente está ejecutada casi la mitad de la primera prórroga. Dado el tiempo que se precisa para la redacción de pliegos y especialmente para su tramitación administrativa, al igual que los largos plazos que asume la tramitación administrativa de la licitación y su adjudicación, se puede adelantar que será al final de esta prórroga cuando se inicien los trabajos de redacción de pliegos para un nuevo contrato y así coincida su término con la vigencia de los plazos arriba indicados, es decir, el nuevo pliego deberá estar adjudicado para iniciar el contrato el 1 de noviembre de 2020. Es mi intención el incluir un vehículo de mucha menor antigüedad que el actual y si es posible completamente nuevo, así como con una capacidad ligeramente superior. Aunque esa es nuestra intención, como lo fue en el pasado la tuya, como anterior Concejala, dicha intención debe ser apoyada por el resto del equipo de gobierno y que además se cumplan con las condiciones a que obligan las limitaciones presupuestarias que actualmente impone el propio ministerio de hacienda a la hora de incrementar la dotación presupuestaria de cualquier contrato, incluso servicios públicos de prestación obligatoria como es el caso del transporte urbano. Independientemente de las necesidades que se estimen para la mejor prestación del servicio o de las deficiencias que soportan en la actualidad. Para resumir, decir que la Concejala de Transportes, trabajará en un pliego que contemple una menor antigüedad del vehículo del servicio que se contrate.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 4557 de 22.02.2019

El pasado día 17 de febrero la Agrupación Musical El Tossal denunció en prensa que la Concejala de Cultura ha incumplido una serie de acuerdos o compromisos que actualmente no tienen lugar de ensayo.

- ¿Son ciertas estas manifestaciones?

- ¿Nos podría aclarar el asunto y qué soluciones tiene previstas ante esta problemática?

¿Ha intervenido Alcaldía ante esta situación?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Navarro. Todas las entidades, absolutamente todas tienen lugar de ensayo en el municipio de San Vicente del Raspeig y siempre si hay alguna incidencia de carácter general, siempre se da una o dos posibilidades alternativas de ubicación. Y una cosa que tiene que quedar muy clara, es que el área de cultura siempre atiende por igual a todas las entidades musicales, siempre ya sean más grandes o más pequeñas. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: A la última pregunta yo le puedo decir que recibí una llamada de una persona que formaba parte de la directiva del Tossal, le invité a cerrar una reunión con el Concejal de Cultura en la que yo estaría presente, pero consideraba que el Concejal también tenía que estar presente, porque la solución se tiene que buscar desde la Concejalía de Cultura. Yo brindé estar en esa reunión, pero no exclusiva entre El Tossal y el Alcalde, porque creo que vamos a resolver poco, cuando la solución tenía que venir de otra área. Me brindé a participar en la reunión junto al Concejal de Cultura.

Sr. Leyda Menéndez: Por aclarar, ya sé que no se puede hacer ¿y que paso?

Sr. Alcalde: Parece que no se consideró la posibilidad de tener esa reunión junto con el Concejal de Cultura y el Alcalde. Es verdad, que en otras ocasiones nos habíamos reunido con El Tossal en varias ocasiones, me consta que con el Concejal de Cultura en algunas ocasiones y conmigo delante y otros concejales, pero en esta ocasión se consideró que no era esa la oportunidad. Siguiendo pregunta.

— **12 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 4558 de 22.02.2019

El pasado día 15 de febrero salió en prensa que el Alcalde, D. Jesús Villar se ha negado a firmar un decreto, avalado por la firma de la secretaria, del técnico jurídico y de la Concejala de Urbanismo, en el que se solicitaba a funcionarios municipales de diversas áreas los informes necesarios para determinar la viabilidad de remunicipalizar el Servicio de Limpieza Viaria.

Cabe recordar que el propio equipo de gobierno encargó en mayo de 2018 un estudio valorado en unos 15.000€ para ver si era rentable municipalizar los servicios de basura y limpieza. Y que posteriormente fue aprobada en Pleno la creación de una comisión informativa para estudiar la remunicipalización de dicho servicio, en la cual se acordó que los técnicos municipales realizarían informes internos para que los Grupos Políticos pudiéramos hacer una valoración completa y así decidir.

¿Por qué se niega el Sr. Alcalde a firmar el Decreto para que los técnicos realicen esos informes y priva al resto de grupos políticos de poder decidir sobre este asunto de forma democrática en este Pleno?

¿Por qué dice el Sr. Alcalde que tendría falta de apoyos en una votación, cuando al menos éste grupo dijo que si los informes internos eran favorable votaría a favor y por ende la medida saldría adelante?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** La respuesta, me remito a la respuesta que le he dado al Partido Popular, es exactamente la misma que le doy a usted en esta ocasión y no saldrían los números porque para tener una mayoría serían 13 votos y no me sale la cuenta de que haya 13 votos dispuestos. No quiere decir que todo el equipo de gobierno vaya a votar a favor.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Eso debería de haberse dicho, no solo nombrar a la oposición, únicamente aclarar eso, cuando se ha hablado con grupos de la oposición...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: No, no, se ha hablado con grupos de la oposición y no da los votos suficientes para llevarlo a efecto. Yo no digo que sea culpa de la oposición o que la oposición vaya a tener...no, el equipo de gobierno no está todo...muy bien. En el momento que ya no suman 13...

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): Sr. Alcalde, eso quiere decir que el PSOE va a votar que no.

Sr. Alcalde: Si quieren que lo diga yo no tengo ningún inconveniente, el Partido Socialista tuvo una asamblea con sus militantes y se decidió no apoyar la municipalización de los servicios.

Sra. Zambrana Torregrosa: Se lo he dicho porque al leer el periódico, el periódico a veces añade frases o desvirtúa un poco la realidad de lo dicho sin querer, entonces ponía que había tenido contacto con todos los grupos políticos, a mí no se me preguntó, a mi compañero Juanma tampoco, entonces claro 13 y 12 aprobado, pero resulta que el PSOE dice que no, por eso se lo he preguntado.

Sr. Alcalde: Ya está respondido. No quedando más preguntas por escrito pasamos al turno de preguntas orales ¿David Navarro?

18.3. PREGUNTAS ORALES.

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Simplemente por hacer referencia a esta pregunta. Yo le pregunto a usted como Alcalde, es decir, este contrato asciende anualmente a unos 2.200.000 anuales según los técnicos de urbanismo, se incrementará el precio en un 20-30%, es decir 2.600.000 euros, si tenemos en cuenta que es para diez años estamos hablando de una inversión de 27 millones de euros ¿no cree que una inversión de 27 millones de euros, aunque le hayan dicho de forma oral los técnicos sí que deberían traer esos informes aquí, para que como usted ha dicho, es una decisión política y aquí en el Pleno se vote?. Estamos hablando de una inversión de 27 millones de euros en 10 años, creemos que es algo de mucha entidad y si fueran favorables o no, creo que eso en el Pleno y no, con todos los respetos, los dimes y diretes que pueden ser de forma oral en los pasillos con los técnicos. A nosotros si nos gustaría tener esa posibilidad porque si el Ayuntamiento puede dar ese mismo servicio con menor precio y mayor calidad, creo que eso sería conveniente. Únicamente preguntarle porque nos sorprende, es decir, que no se les pide a los técnicos, si son desfavorables se votaría en contra y si son favorables tenemos que hacer una buena gestión por principios de eficacia y eficiencia.

Sr. Alcalde: Yo le he dado la respuesta antes de por qué he considerado no tener que pedir los informes. La oposición se ha unido para pedir un informe de Recursos Humanos, a lo mejor es la solución, que hagan la petición. Yo como Alcalde no me negué a firmar ese escrito, porque creo que además el trabajo que tienen en estos momentos los diferentes departamentos, cargarlos con unos informes muy complicados, estamos hablando de mucho dinero y de un plazo de tiempo importante, pues a lo mejor en esos 45 días que les queríamos dar no vamos a tener la respuesta que necesitaríamos.

Sr. Navarro Pastor: y puedo aprovechar por una respuesta que ha dado a una pregunta que le hice en el Pleno anterior, cuando usted me ha contestado, es decir, por esta incidencia que hubo de que el Comisario Jefe hizo un informe donde le aconsejó al Concejala de Deportes a que suspendiera la prueba, usted ha dicho que la suplieron con otras personas. Yo, tenemos varias preguntas, es decir, no estamos equiparando al personal de Policía Local con voluntarios y Protección Civil porque eso me parecería una falta de respeto hacia los agentes de Policía Local que cumplen sus funciones y entonces le quería preguntar ¿con qué personal, es decir, que tengan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

esa legitimidad y legalidad según ley? y luego quiero preguntarle también a todo el equipo de gobierno a sabiendas de esto ¿qué hubiese ocurrido si se hubiese atropellado a una criatura? ¿qué ejemplo estamos mandando a la ciudadanía para que cumpla los requerimientos de la administración, si la misma administración no cumple? y también ¿qué clase de político nos está representando, si pone por encima que se haga un acto por encima de la integridad física de las personas? y sobre todo, si el equipo de gobierno también está de acuerdo en que se supla Policía por voluntarios más cuando hay un informe desfavorable de que no se realice esa prueba del Comisario Jefe y aun así se haga. A mí me parece una barbaridad y le vuelvo a pedir la dimisión, porque ante la vida y la integridad física no hay nada y no me vale que se supla con cosas que no se pueden suplir, como son voluntarios. A mí me gusta mucho los eventos, pero lo que no podemos hacer es si se tiene que aplazar que se aplace, lo que no podemos hacer, mira que yo he pedido aquí por cosas graves subvenciones, es algo material, pero aquí si estamos esperando que pase algo tipo metro de Valencia, lo del AVE, una vez que pasan desgracias tomamos medidas, qué hubiese pasado si hubiera habido una desgracia aquí. Sr. Alcalde, esto es muy serio, yo puedo entender que el Concejal de Deportes hubiera tomado esta medida si no sabe las consecuencias, pero siendo consciente de que alguien como es el Jefe de Policía y la compañera le desaconseja y se pase por el arco del triunfo esa recomendación y tenga ese desprecio, ya no por su vida, sino la vida de los demás, esto es inaceptable. Entiéndalo y le vuelvo a pedir la dimisión por que está en juego la integridad de las personas de este municipio que por encima de ello no hay valor humano por encima de ello que valga. Y si me pueden contestar a las preguntas.

Sr. Alcalde: No sé si alguien quiere contestar a alguna de sus preguntas ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Yo, con independencia de que es verdad que ese informe lo ha hecho el Comisario Jefe y yo lo avalo plenamente con mi firma. Es verdad, que el artículo 143.4 del Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, establece: Cuando la autoridad competente autorice la celebración de actividades deportivas o actos que aconsejen establecer limitaciones a la circulación en vías urbanas o interurbanas, la autoridad responsable de tráfico podrá habilitar al personal de Protección Civil o de la organización responsable para impedir el acceso de vehículos o peatones a la zona o itinerarios afectados. Con esto quiero decir que ilegalidad no hubo ninguna, pero coincido con usted con que yo hago mío ese informe del Comisario en el cual desaconsejaba la celebración de la prueba. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. La pregunta va dirigida a usted. Hemos leído a través de los medios de comunicación que el equipo de gobierno ha decidido mantener los actos festivos previstos para el 28 de abril a pesar de que coincide con la votación de las Elecciones Generales y han informado que se ha pedido autorización a la Subdelegación del Gobierno. ¿qué se ha consultado exactamente a la Subdelegación del Gobierno? Y si ha habido ya una respuesta y un poco en la línea de lo de David también. A vista de la falta de los efectivos de la Policía Local, que está obligando a recurrir a voluntarios y alterando el desarrollo normal de algunos eventos deportivos, como la carrera del pasado domingo ¿pueden tener los vecinos de San Vicente tranquilidad de que tanto en la jornada electoral como en los actos de fiestas podrán desarrollarse sin problemas y con seguridad? Gracias.

Sr. Alcalde: La consulta que se ha hecho a la Subdelegación del Gobierno, es si hay algún inconveniente en celebrar esas dos entradas, la entrada infantil de domingo por la mañana y la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

entrada mora el domingo por la tarde. No nos gustaría encontrarnos que con una semana vista de las fiestas, Delegación del gobierno dijera que no es posible celebrarla. Nosotros trasladamos eso a la Unión de Comparsas, que son los que realmente organizan el acto, la Federación de Comparsas hicieron una reunión con los Presidentes y tomaron la decisión de que continuara todo conforme, salvo la Diana del domingo por la mañana. Se va a convocar una Junta de Seguridad extraordinaria con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado junto con la Policía Local para prever esa situación y que sea en la medida de lo posible que la Guardia Civil haga la seguridad en los colegios electorales y la policía local evidentemente haga la seguridad de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos.

Sr. Álvarez Rodríguez: Si me permite, desde el Partido Popular lo único que queremos es que haya sobre todo seguridad en San Vicente, porque usted sabe que en los actos de Moros y Cristianos de San Vicente y en la Procesión se necesita muchísima gente, hay mucha gente en la calle y si encima vamos a tener que estar en los colegios electorales, yo con todos mis respetos, me aseguraría muchísimo sobre todo en la seguridad para los ciudadanos de San Vicente.

Sr. Alcalde: Por eso le comento que habrá una Junta de Seguridad extraordinaria, con antelación suficiente para tener previsto esas contingencias ¿Juanma Marín?

- D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes, muchas gracias de nuevo a todos y todas. Una pregunta, es respecto a que ha habido una respuesta al Sr. Navarro, Alejandro Navarro respecto que sí, que efectivamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos, etc., son de aplicación también en el ámbito de la Administración Pública, eso ya los abemos. Entonces, la pregunta es la siguiente ¿por qué todavía no se han adquirido los EPIS correspondientes a las brigadas de mantenimiento de este municipio? Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Marín Muñoz: Tengo otra pregunta. Es respecto a lo que ha respondido antes de que todos los grupos, perdón, las bandas tenían sitio donde ensayar, el Sr. Ramón Leyda ha manifestado que sí que tenían sitio y yo veía las caras, precisamente yo no estaba mirando al Sr. Leyda, sino estaba mirando a los miembros de la banda aquí presentes y cómo sin nombrar a nadie, pero cómo una persona de la banda estaba muy disconforme con sus gestos haciendo totalmente lo contrario a lo que usted estaba manifestando con ese gesto porque no se podía hablar en ese momento, lo contrario de lo que usted estaba diciendo. Entonces, no sé a quién mirar, le miro a usted y me creo lo que dice o le miro a ellos y no le creo lo que estaba diciendo el Sr. Leyda, prefiero miraros a vosotros.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Le invito Sr. Marín a que mañana mismo acuda al área de Cultura y se pueda cerciorar de todo lo que acabo de decir. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

- D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): Volvemos al tema de la limpieza viaria. Sra. Jordá, leí, soy partidaria de la municipalización de la limpieza viaria, entonces estuve en la Comisión me leí el disco que usted me entregó, cumplió con ello, me lo he estudiado, le he pegado un vistazo. Entonces, el Alcalde ha dicho antes que también los técnicos le habían dicho que se iba a encarecer mucho por la obligación de tener que comprar material nuevo de limpieza viaria, coches, etc. Y usted hace unas manifestaciones aquí que son



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

muy curiosas y digo ¿por dónde vamos?. La Sra. Jordá dice que supondrá, que los técnicos le han dicho, no el periódico, yo quiero que me lo reafirme, supondrá una subida entre el 20 y el 30% de la licitación, si pagamos más por el contrato, ¿por qué no podemos pagarlo municipalizándolo?, eso no lo entiendo por eso quiero que usted me explique si es verdad lo que dice el periódico. Si ese 20 o 30% en un contrato tan caro a diez años, este Ayuntamiento va a tenerlo que pagar, la verdad es vergonzoso que se licite. Que se pongan a correr y a trabajar, porque los concejales estamos para algo y que se nos dé el derecho a voto y no se nos niegue y si no, pues nada, los técnicos que se pongan en nuestro sitio y voten. Es mi opinión, ahora por favor acláreme que si eso no es cierto, retiro lo dicho.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Vamos a ver, sea por gestión directa, sea por concesión a una empresa, el Ayuntamiento paga toda la maquinaria, que nadie crea que las empresas altruistamente pone maquinaria al servicio de los Ayuntamiento. El Ayuntamiento paga hasta la última peseta hasta la amortización en diez años de todos los camiones, de todos los carritos limpiadores, de todas las sopladoras, de todos los contenedores, lo paga todo el Ayuntamiento. El Ayuntamiento paga los salarios que por convenio tienen los trabajadores, dejemos las cosas claras, todo, en concesión lo paga el Ayuntamiento el coste más el IVA, más el Beneficio Industrial. Yo, cuando en las declaraciones dije que el contrato de limpieza viaria iba a subir, lo dije porque se ha detectado o por lo menos yo he detectado durante el ejercicio del cargo estos cuatro años, que habían deficiencias, por ejemplo en la limpieza de alrededor de los contenedores, habían deficiencias que se tienen que suplir en el nuevo contrato. De todas maneras, yo aprovecho a toda la oposición para decirles que próximamente les enviaré un escrito, como se está redactando el pliego, para que ustedes comuniquen a Infraestructuras qué aspectos les gustaría que se incluyesen en el pliego para su subsanación, del pliego actual. Porque yo realmente, creo que se tiene que aumentar el coste de la limpieza viaria. Gracias

Sra. Zambrana Torregrosa: Un segundito, entonces me quiere usted decir que la deducción que yo tenía era lógica, no entiendo la negativa a la municipalización de los servicios por encarecimiento, porque yo era consciente de la amortización de los bienes, se hacen antiguos, se van amortizando y yo era consciente de que era el Ayuntamiento, porque pertenecía al equipo de gobierno y porque me veo los presupuestos. Entonces, cuando el Sr. Alcalde ha manifestado que los técnicos decían que había que renovar el parque, digo, pero sí de todas formas lo paga bien directamente si es municipalización o indirectamente mediante una contrata, el Ayuntamiento. No encuentro Sr. Alcalde la diferencia en ese gasto.

Sr. Alcalde: El Alcalde solamente ha dicho la capacidad económica para la compra global de la maquinaria, no ha dicho si es más cara, si es más barata, los técnicos no habían dicho eso. ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde, es un ruego y una pregunta para el Sr. Lorenzo. Empezaré con el ruego. Sr. Lorenzo, usted ha realizado declaraciones a lo largo de un periodo en diferentes medios, echando la culpa de sus fracasos frente a la oposición, a los órganos de fiscalización, a los técnicos de esta casa, incluso ha llegado a tildar de traidores a varios sindicatos y no conforme con esto en su último vídeo de tintes melodramáticos, además culpa a la Policía Local. Sr. Lorenzo, vamos a aclarar una cosa porque parece que usted no es consciente. El Concejale de Deportes es usted, el Concejale de Recursos Humanos, es usted, la Concejala de Policía es su compañera de partido y el Alcalde, mire, resulta que también es de su partido. Por todo ello, le ruego por segunda vez que empiece a dar la cara y asuma sus responsabilidades y deje de una vez de echar la culpa a los demás de su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2019
DIARIO DE SESIONES

fracaso como gestor. Y en cuanto a la pregunta, también según la información que hemos recibido desde Recursos Humanos fechada el 18 de enero de 2019, hay 14 plazas vacantes en la Policía Local que probablemente a fecha de hoy se habrán incrementado debido a alguna jubilación. Ante esta pero muy grave problemática ¿qué medida se está tomando o ha tomado y cuándo se tiene previsto cubrir estas vacantes de forma permanente?. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Es que antes se me ha olvidado incluir un ruego, ya que es el turno de ruegos y preguntas, es el ruego de que se incluya mi expresión pública de solidaridad con las trabajadoras de Servicios de Limpieza y Mantenimiento Raspeig SL, y Netalia Servicios Integrales SL, muchas de las cuales llevan meses sin cobrar y manifestar mi deseo de que aquellos empresarios con una conducta impropia que se presentan a concursos públicos que pudieran hacerlo incluso en el Ayuntamiento de San Vicente, licitando con precios muy a la baja para aprovecharse de sus trabajadoras y trabajadores, sean expulsados del mercado laboral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna pregunta más? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón Sr. Alcalde, simplemente yo rogaría, en recuerdo y en memoria de nuestro compañero Tomás Pastor Berenguer, un minuto de silencio, por la grandísima persona que fue, el gran amigo que tuve durante muchos años en él y creo que todos los que estamos aquí sabemos de la riqueza humana que hizo gala durante todos los años que estuvo trabajando en esta casa.

Sr. Alcalde: Este Alcalde no tiene ningún inconveniente si la Corporación así lo considera. Paso a un minuto de silencio. No ha sido un mes fácil para los trabajadores y digo trabajadores incluyéndonos a todos, los políticos también, ha sido un mes complicado para soportar todo lo ha sucedido a este Ayuntamiento. No nos queda más remedio que continuar acordándonos de ellos sobre todo. Damos por finalizado el Pleno y damos paso al turno de preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez